



MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
TRAMITADO OFICINA DE PARTES 19 MAR. 2012	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
DIRECCION DE VIALIDAD II REGION - ANTOFAGASTA	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUBDEP. C. CENTRAL	
SUBDEP. E. CUENTA	
SUBDEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.G.P. U.Y.T.	
SUBDEPTO. MUNICIOP.	
REFERENDACION	
REP.POR \$ IMPUTAC.	
ANOT.POR \$ IMPUTAC.	
DEDUCIDO	

ANTOFAGASTA.

19 MAR. 2012

VISTO

La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Atraveso Aéreo en Ruta 1, Km. 185,230 (Zona Urbana), para Empresa E-CL, Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta", Carta N° SGIPST/039/2011 del Subgerente de Ingeniería y Proyectos, Sr. Ricardo Cruz Reyes, de fecha 27 de Enero de 2012. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8.343 del 27.12.2011.

CONSIDERANDO

El Compromiso Notarial de fecha 10 de ENERO de 2012 de don **LODEWIJK J. VERDEYEN** y don **STEPHEN BURTON** - Representantes Legal de Empresa E-CL.

La Boleta N° 353960-0, para Cautelar la **Correcta Ejecución de la Obra**, por un valor de U.F. 20,00.- fecha de vencimiento 30.04.2012.

La Boleta N° 353962-6, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 14,00.- fecha de vencimiento 30.04.2012.

La Boleta N° 353963-4, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 14,00.- fecha de vencimiento 30.04.2012.

La Boleta N° 353961-8, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 20,00.- fecha de vencimiento 30.04.2012.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N°

264

1.- Se autoriza a "Empresa E-CL", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ATRAVIESO AÉREO EN RUTA 1, KM. 185,230 (ZONA URBANA), PARA EMPRESA E-CL, PROVINCIA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Juan Maurea Saavedra, quien podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad de Tocopilla, en calle Sucre N° 1.761, fono: 422330 Tocopilla.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"

LGT/BCO/INFORMA/dmj
PROCESO N° 5609318

